



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 24 DE ABRIL DE 2015
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 009 - 2015

En San Miguel, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal y Miguel Albornoz Yañez, Subgerente de Defensa Civil.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el el acta N°008 del 13 de abril de 2015, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, las misma que fue aprobada POR UNANIMIDAD sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que se recibió el Oficio N° 188-2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del cual ofrecen a la Municipalidad Distrital de San Miguel la suscripción de un convenio de asistencia técnica, el mismo que tiene relación con el convenio marco y convenio específico agendados para la sesión. Asimismo, informó el ofrecimiento del Centro Latinoamericano de estudios locales -CELADEL- con respecto a un Seminario de Gestión y Servicios Inteligentes que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de junio en la ciudad de Panamá. Por otro lado, se recibió el Oficio N° 001-2015 del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de Regidores de la Municipalidad de San Miguel, el cual eleva el acta N° 002-2015 para ser agendada en esta sesión.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

- 2.1 Aprobar la celebración del Convenio Marco y Convenio Específico de Microzonificación entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el Alcalde informó con respecto a las actividades del 95° Aniversario de la Municipalidad Distrital de San Miguel, el mismo que a partir del 08 de mayo se iniciará con la celebración de la Misa y Tedeum, a realizarse en la Parroquia Jesús Redentor, así como la Sesión Solemne e Inauguración de la Casa de la Cultura y demás actividades ya programadas durante todo el mes. Por otro lado, el alcalde señaló que sostuvo una reunión con la junta directiva del vaso de leche, en donde se tocaron varios puntos como la reorganización del mismo, debido a inconvenientes suscitados en el año 2013 donde recién se pudo formar la junta directiva, esto hizo limitaciones en el accionar de las convocatorias para el proceso de la entrega de productos, pero se estaría regularizando a la brevedad posible. También señaló la última entrega de las donaciones para los damnificados de Chosica, en total se realizaron 3 entregas, dando así por concluido el ciclo de apoyo. Seguidamente indicó que la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó el convenio de cooperación por el cual podremos contar con fiscalizadores de tránsito para el distrito. Asimismo, informó el éxito rotundo con la aplicación "Whatsapp" de la Municipalidad de San Miguel, ya que se atienden hechos a diario con más de 500 mensajes al día. Dicho esto, le dio pase al señor regidor More Saravia, quien señaló haberse reunido con vecinos de la zona de la huaca por el tema de ordenamiento en el tránsito, ya que el paradero ubicado en la avenida Brígida Silva de Ochoa invade ésta, tornándose un problema mayor, señaló que había observado a cuatro fiscalizadores, quienes acompañaban a los mototaxistas a estacionarse en un paradero informal y a un sereno que no dejó que un mototaxista de otra empresa se estacionara en dicho lugar, a lo que el señor regidor lo increpo y este dijo que eran ordenes de sus superiores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el señor regidor More Saravia le respondió y le mencionó que no era competencia de la gerencia de seguridad ciudadana sino más bien de la Gerencia de Fiscalización y Control propiamente dicho. Enseguida, hizo uso de la palabra el señor alcalde quien dio las explicaciones del caso con respecto a lo antes mencionado, señalando que se realizaron coordinaciones con las juntas directivas, en donde se acordó implementar un proyecto piloto que consiste en lanzar la información de requerimiento de mototaxi, implementando radios para una coordinación interna por parte de cada sector y/o etapa que les corresponda para seguir una secuencia y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

evitar que otros se metan, bajo la salvedad de que tengan que dejar pasajeros, la idea es que exista una línea entre uno y otro, con la finalidad de probar el funcionamiento y ordenamiento de los mismos, dejando en claro que no se cuenta con una autorización formal sino que se ha coordinado provisionalmente dicho proyecto. Luego, el regidor More Saravia señaló, que la constructora San José viene ocupando parte de la huaca con un cerco que protege la construcción que realiza, debiendo fiscalizarse y verificar su autorización, a lo que el señor alcalde dispuso, que la Gerencia Municipal disponga la realización de una inspección por parte de la administración y pueda informar que está causando la empresa San José. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECIFICO DE MICROZONIFICACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentarios sobre el punto en particular, se solicitó al subgerente de defensa civil, explique los aspectos técnicos del tema, el mismo que explicó, que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nuestras Ciudades, comunica que el distrito de San Miguel, ha sido seleccionado como beneficiario para realizar dentro su jurisdicción los Estudios de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo; por lo que manifiesta su voluntad para la celebración de un convenio marco y otro específico, teniendo en cuenta, que tienen por objeto establecer acciones y compromisos para la ejecución satisfactoria de los "Estudios de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo en áreas ubicadas en la Municipalidad Distrital de San Miguel". Asimismo la Subgerencia de Defensa Civil, opina por la viabilidad de la suscripción del convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, de conformidad a lo establecido por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, la estimación del riesgo y la construcción del escenario se sustentan en los estudios de peligros naturales y antrópicos y se encuentran en concordancia con el mapa de microzonificación sísmica del cual se desprende el mapa de peligros naturales, las características de los suelos, entre otras variables, que sustenta la suscripción del mismo, conforme a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Desastres. A su vez manifiesta, que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opinó, que la implementación de dichos convenios no demanda de los recursos del presupuesto institucional. Finalmente, que la Gerencia de Asuntos Jurídicos a través de su informe legal opina que es procedente la aprobación y suscripción del Convenio de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Cooperación y Asistencia Técnica, cabe señalar que el Programa Nuestras Ciudades (PNC), órgano impulsor del convenio, es el órgano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de promover el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida en ellas, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1°.- Aprobar la celebración del Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, autorizando al señor Alcalde la suscripción de los mismos.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Defensa Civil y a las demás gerencias competentes a las que corresponda la ejecución y coordinación del presente acuerdo.

3°.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE “LA MEDALLA DE LA CIUDAD” AL SEÑOR RICARDO CARMEN HUERTAS, PROPIETARIO DE LA HELADERÍA LA VACA JACINTA

Habiéndose remitido el pedido formulado por el señor regidor Francisco Javier Giles Bardales a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir, reconociéndose la trayectoria de la heladería. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1°.- Otorgar la condecoración de “La Medalla de la Ciudad” al señor, Ricardo Carmen Huerta, propietario de la Heladería “La Vaca Jacinta” por su trayectoria empresarial y por ser un establecimiento tradicional en el distrito de San Miguel.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- OTORGAR LA “MEDALLA DE LA CIUDAD” A LA PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL, POR SU 50° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, BODAS DE ORO.

Habiéndose remitido el pedido formulado por la señora regidora María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1°.- Otorgar la condecoración de “La Medalla de la Ciudad” a la Parroquia San Miguel Arcángel, por motivo de su 50° aniversario de fundación, Bodas de Oro, al servicio de la feligresía del distrito de San Miguel.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **OTORGAR LA “MEDALLA DE LA CIUDAD” AL SEÑOR MARCELO WONG GALLA, ARTISTA PLÁSTICO PERUANO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA DIFUSIÓN DEL ARTE PERUANO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Habiéndose remitido el pedido formulado por el señor regidor Francisco Javier Giles Bardales a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo: ♦

“1°.- OTORGAR la condecoración de “La Medalla de la Ciudad” al Señor Marcelo Wong Galla, con motivo de reconocimiento a su trayectoria como artista plástico a nivel nacional e internacional.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- **OTORGAR LA “ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA” AL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN MIGUEL, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO SAN MIGUEL.**

Habiéndose remitido el pedido formulado por la señora regidora María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1°.- OTORGAR la condecoración de “La Orden de la Glorieta de la Media Luna” al Centro Comercial Plaza San Miguel, representado por su gerente general el señor, Ricardo Eugenio





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Ruiz Huapaya, con motivo de haberse convertido en fuente de progreso económico para el distrito San Miguel.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- OTORGAR LA "ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" AL SEÑOR, DOCTOR, MARCIAL RUBIO CORREA, RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, POR SU DESTACADA E INVALORABLE GESTIÓN EDUCATIVA EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD ESTUDIANTIL.

Habiéndose remitido el pedido formulado por la señora regidora María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- OTORGAR la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna" al Doctor, señor, Marcial Antonio Rubio Correa, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en reconocimiento a su destacada e invalorable trayectoria profesional.

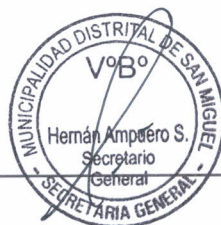
2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- OTORGAR LA "ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" AL SEÑOR, PEDRO MARTÍN JOSÉ MARÍA SUAREZ-VERTIZ ALVA, CANTA-AUTOR PERUANO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA DIFUSIÓN DE LA MUSICA PERUANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Habiéndose remitido el pedido formulado por el señor regidor Francisco Javier Giles Bardales a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- OTORGAR la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna"; al señor Pedro Martín José María Suárez Vértiz Alva, en reconocimiento a su trayectoria profesional en la difusión de la música peruana a nivel nacional e internacional.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."



LIBRO DE ACTAS

- OTORGAR LA "ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" AL SEÑOR SALEH CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA, POR SU NOTABLE TRAYECTORIA, PERSONAL, PROFESIONAL, Y SU ARDUA LABOR AL SERVICIO DE LOS VECINOS DURANTE LOS TRES PERIODOS DE GOBIERNO FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

Habiéndose remitido el pedido formulado por la señora regidora María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre a través del Consejo de Condecoraciones de la Comisión de regidores de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, la misma que hizo llegar el acta N° 002-2015, sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR MAYORIA, con el voto en contra del señor regidor Barack Castro, el siguiente acuerdo:

"1°.- OTORGAR la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna" al señor Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, por su notable trayectoria, personal, profesional y su ardua labor al servicio de los vecinos durante los tres periodos de gobierno frente a la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta." ❶

- APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MICROZONIFICACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

Habiéndose distribuido en la estación de despacho el Oficio N° 188-2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del cual ofrece la suscripción de un convenio de asistencia técnica, el mismo que tiene relación con el convenio marco y convenio específico aprobados en esta sesión, el subgerente de defensa civil explicó, que este permite en la practica la implementación de los primeros, ya que con la asistencia técnica de los especialistas del ministerio, la ejecución es viable, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, autorizando al señor Alcalde la suscripción del mismo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Defensa Civil y a las demás gerencias competentes a las que corresponda la ejecución y coordinación del presente acuerdo.

3°.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

AUTORIZAR A LAS REGIDORAS JUANA MELANIA MÁRQUEZ PEIRANO DE ELÍAS Y JACKELINE NANCY MONTES PALOMINO, REGIDORAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A PARTICIPAR DEL “SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS INTELIGENTES”, A REALIZARSE DEL 10 AL 12 DE JUNIO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

Sobre el particular, se invitó a los regidores a intervenir. Luego de debatir, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, acordó:

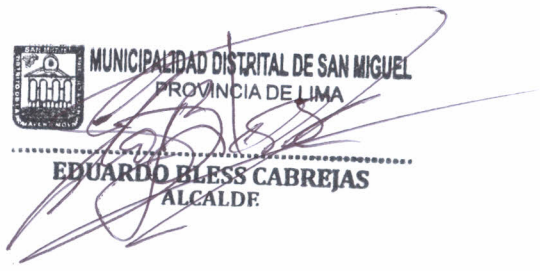
“1°.- Autorizar a las Regidoras Juana Melania Márquez Peirano De Elías y Jackeline Nancy Montes Palomino, Regidoras de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a participar del “Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas de Gestión y Servicios Inteligentes”, a realizarse del 10 al 12 de junio del 2015, con cargo a que a su regreso presenten un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

2°.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiera lugar.

3°.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**
PROVINCIA DE LIMA
.....
bgo/ **HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ**
SECRETARIO GENERAL


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**
PROVINCIA DE LIMA
.....
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE